



# FORMACIÓN y EMPLEO

## MEMORIA 2024



Isla Pedrosa, s/n

39618 Pontejos (Cantabria)

# Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Tabla resumen de actuaciones.....	5
III.	Actuaciones en desarrollo.....	7
1.	Programa de formación en alternancia con el empleo Escuela de Talento Joven «Isla de Pedrosa» .....	7
2.	Acciones de formación para el ejercicio 2023.....	11
1.	Certificado profesional de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres .....	11
2.	Certificado profesional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales .....	14
3.	Programa mixto de empleo y formación: Taller de Empleo «Isla de Pedrosa» .....	17
4.	Programa Acciones para la Mejora de la Empleabilidad .....	20

---

5. Acciones de formación para el ejercicio 2024.....	22
1. Certificado profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales .....	22
2. Certificado profesional de Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad.....	25
6. Acreditación para la impartición de nuevos certificados profesionales .....	28
IV. Personas beneficiarias.....	31

## I. Introducción

La Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, Fundación del Sector Público - Medio Propio (en adelante la Fundación) es una organización privada de naturaleza fundacional del sector público autonómico, general, con carácter de medio propio y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, tiene atribuido estatutariamente como objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y el bienestar social de la población cántabra, para cuyo desarrollo, puede actuar organizando, gestionando y evaluando proyectos de atención social, así como cooperando en el desarrollo de programas asistenciales en todos los ámbitos.

En su condición de Fundación del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Fundación se halla adscrita, en la actualidad, a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, desarrollando sus actividades, principalmente, en base a encargos de gestión, realizados desde el Gobierno de Cantabria, pero la entidad alcanza asimismo una dimensión autónoma, mediante la implementación de programas complementarios de carácter propio, siempre en el marco de sus fines de promoción de la salud y el bienestar social.

En los estatutos de la Fundación, en el artículo 7 dentro de los objetivos se establecen las actuaciones que puede llevar a cabo para conseguir el fin previsto, así se establece como una de las muchas actuaciones la de participar en la formación de profesionales y de ejecutar programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la salud y bienestar social de la ciudadanía.

La Fundación lleva desarrollando programas de empleo y formación desde su creación, en 1999, cuando comenzó a ejecutar uno de los programas que más éxito ha tenido a nivel nacional, y que la entidad fue pionera en su puesta en marcha en Cantabria: los Talleres de Empleo.

Otras actuaciones desarrolladas incluyen la puesta en marcha de acciones formativas, incluyendo certificados profesionales para personas desempleadas en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo, con periodicidad anual, y un amplio abanico de programas de empleo y formación que incluyen el diseño y ejecución de itinerarios personalizados de empleo.

Durante el año 2024, está en proceso la última fase de mejora y ampliación de las instalaciones de la planta baja del Edificio Lazareto, que albergará hasta cuatro espacios polivalentes que posibilitarán la realización de otras tantas actuaciones, además de varios despachos, sala de profesorado, de coordinación, y zonas comunes. En total casi 500 m<sup>2</sup>, que como muestra han permitido a 31 de diciembre que 180 personas se beneficien, en una medida variable, de la mejora de sus competencias personales y profesionales.



I.1. Exterior del edificio Lazareto con proyección del plano del Centro de Formación

## II. Tabla resumen de actuaciones

Por un lado, vamos a situar todas aquellas actuaciones que habiéndose iniciado el año 2023 continúan su desarrollo en el año de la presente memoria, ordenadas por fecha de inicio y que por tanto también se ejecutan en 2024, para posteriormente con el mismo criterio temporal anotar las que se inician en 2024.

<b>Actuaciones en desarrollo</b>	<b>Periodo de ejecución</b>
Programa de formación en alternancia con el empleo Escuela de Talento Joven «Isla de Pedrosa».	Diciembre 22-mayo 24
Certificado profesional de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres con identificador 2023/04/0039/0073.	Octubre 23-abril 24
Certificado profesional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales con identificador 2023/04/0039/0074.	Noviembre 23-abril 24
Justificación económica del Programa de «Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	Enero 2024

<b>Actuaciones iniciadas en 2024</b>	<b>Periodo de ejecución</b>
Solicitud del programa Acciones para la Mejora de la Empleabilidad en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo.	Mayo 2024
Memoria de actuación y memoria económica justificativa del certificado profesional de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres con identificador 2023/04/0039/0073.	Mayo-junio 2024

Memoria de actuación y memoria económica justificativa del certificado profesional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales con identificador 2023/04/0039/0074.	Mayo-junio 2024
Taller de Empleo Isla de Pedrosa, con dos especialidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.</li> <li>– Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.</li> </ul>	Julio 2024-junio 2025
Solicitud del programa Jóvenes con Talento cofinanciado por la Unión Europea, destinado a las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y a las entidades sin ánimo de lucro, en el marco de la Garantía Juvenil.	Septiembre 2024
Programa Acciones para la Mejora de la Empleabilidad.	Octubre 24-septiembre 25
Certificado profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales con identificador 2024/01/0039/0031.	Octubre 24-marzo 25
Solicitud del Programa Experiencial de Empleo de carácter general.	Octubre 2024
Certificado profesional de Promoción e Intervención socioeducativa con personas con discapacidad con identificador 2024/01/0039/0032.	Diciembre 24-mayo 25
Gestión del certificado de accesibilidad para el centro de formación, dotación de mobiliario y equipamiento para la acreditación de un nuevo certificado profesional.	Noviembre 24-marzo 25

### III. Actuaciones en desarrollo

#### 01. Programa de formación en alternancia con el empleo Escuela de Talento Joven Isla de Pedrosa

El programa Escuela de Talento Joven (ETJ) Isla de Pedrosa, con un periodo de duración de 18 meses habiendo finalizado el 31 de mayo de 2024, ha tenido como objetivo mejorar la empleabilidad de personas jóvenes desempleadas, y cualificar profesionalmente a los participantes en dos especialidades formativas:

- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Siendo por tanto los objetivos específicos de esta ETJ:

- a) Obtener el Certificado Profesional de nivel 1 en la especialidad de Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, así como el Certificado Profesional de nivel 2 en la especialidad de Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- b) Obtener el Certificado Profesional de nivel 2 en la especialidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

El proyecto se ha desarrollado en dos fases:

- a) Fase I, etapa formativa de 6 meses de duración, en la que el alumnado ha recibido una beca por cada día lectivo de asistencia, habiéndose ejecutado entre el 1 de diciembre de 2022 y el 30 de mayo de 2023.
- b) Fase II, etapa de alternancia con el empleo de 1 año de duración, en la que el alumnado ha pasado a ser personal contratado por la Fundación Cántabra de Salud y Bienestar Social, percibiendo el salario mínimo interprofesional, desempeñando su trabajo en la propia entidad para la especialidad de Jardinería (obra) o en entidades del sector para la especialidad de Atención Sociosanitaria (servicio).



Por tanto, en la presente memoria hacemos referencia únicamente a la segunda parte de la Fase II, que podemos denominar como 3ª fase, desarrollada en el periodo de diciembre 2023 a mayo de 2024, (6 meses) y que dividimos por especialidades y etapas formativas, centrándonos en primer lugar en la fase más práctica, que en el caso de la primera especialidad es la de obra y en el caso de la segunda especialidad es la de servicio.

### **Especialidad Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería**

Las actuaciones realizadas en el recinto de nuestra Isla han permitido al alumnado trabajador participar en el mantenimiento de las zonas ajardinadas y del medio forestal, así como en la producción de plantas según las necesidades, y la realización de nuevas obras de ajardinamiento.

La **obra** ha tenido una duración de 248 horas, desde el 1 de diciembre hasta el 31 de mayo de 2024. Durante este tiempo, se llevaron a cabo las siguientes labores:

- Mantenimiento de zonas verdes.
- Reparación y montaje de puertas en el invernadero.
- Producción de plantas ornamentales y forestales.
- Plantación en bancales y macizos de flor.
- Instalación y reparación de sistemas de riego.
- Aplicación de abono y tratamientos fitosanitarios según las necesidades de las plantas.
- Construcción de un alcorque en una glorieta con piedra de rocalla.
- Aporte de tierra y plantación de arbustos en la glorieta.



III.1. Muestra de alguna de las actuaciones desarrolladas en el entorno de la Isla de Pedrosa

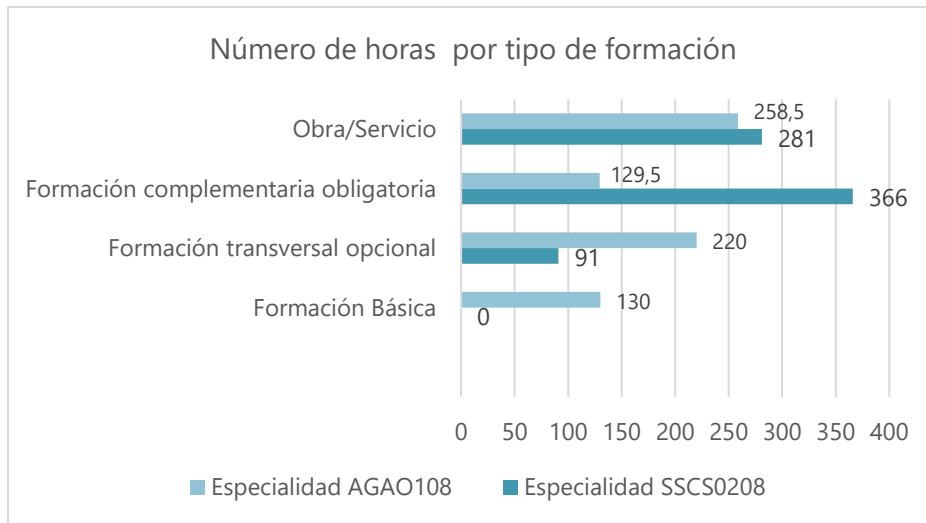
## **Especialidad Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.**

Para la realización del **servicio** se ha prolongado, en esta 3ª fase, la colaboración de las cuatro instituciones, Residencia La Caridad, Fundación San Cándido y Fundación Obra San Martín, en Santander y Residencia San José en Bárcena de Carriedo, en el marco del convenio de colaboración entre estas Instituciones y la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, como entidad promotora.

Las actividades formativas se llevaron a cabo en los centros de trabajo de las entidades colaboradoras, bajo la supervisión de una tutora designada por cada entidad. Esta tutora mantuvo una coordinación constante y comunicación directa con la docente encargada de la especialidad del programa de la Escuela de Talento Joven Isla de Pedrosa, quien realizaba visitas programadas semanalmente, además de otras adicionales cuando era necesario.

De este modo, las tutoras de las entidades facilitaron tanto el acceso de la formadora a las empresas, como la realización de las evaluaciones y supervisiones del proceso formativo.

El servicio se realizó desde el 1 de diciembre de 2023 al 12 de febrero de 2024 con un total de 281 horas de servicio. El propósito de este fue proporcionar al alumnado un aprendizaje significativo que añadiera valor a su formación y facilitara su inserción en el mercado laboral. A través de su trabajo en la atención, cuidado y acompañamiento de personas mayores, los estudiantes proporcionaron servicios de salud y atención personalizada, desarrollando gradualmente las habilidades necesarias para desempeñar tareas propias del ámbito sociosanitario.



III.2. Gráfico con las horas desarrolladas por especialidad

Una vez finalizado tanto la obra como el servicio, el alumnado regresó o compatibilizó la práctica profesional con la formación teórica en el aula, pues aún estaba pendiente de desarrollar, la formación básica, la formación complementaria obligatoria y la formación transversal opcional, como se puede ver en el gráfico superior. En el caso de ambas especialidades, el alumnado desarrolló 738 horas, en la 3ª fase, finalizando esta etapa el 31 de mayo de 2024. Ese mismo día se realizó la entrega de diplomas por parte de la directora del Servicio Cántabro de Empleo y de nuestra gerente.



III.3. Clausura con entrega de diplomas por parte de la Directora del SCE y de nuestra gerente

## 02. Acciones de formación para el ejercicio 2023

Los certificados profesionales que pasamos a detallar a continuación se enmarcan en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de marzo de 2023, por el que se aprobó la concesión de una aportación dineraria a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, para financiar la realización de dos acciones formativas durante el ejercicio 2023.

Las acciones formativas concedidas son:

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
<b>SSCE0212</b>	Promoción para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres	450	120	570 horas

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
<b>SSCS0208</b>	Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales	370	80	450 horas

Debido a que ambas acciones comenzaron el año anterior al de desarrollo de la memoria no entramos en detalle del proceso de selección, y de la puesta en marcha de los presentes certificados profesionales, sino más bien en el desarrollo y finalización de la formación en el aula y especialmente de la formación en empresas.

### 02.1. Certificado profesional de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres con identificador 2023/04/0039/0073

El presente certificado profesional comienza el pasado 16 de octubre de 2023, y una vez finalizado el plazo de sustitución de plazas, continúa con un alumnado compuesto por 13 personas, siendo la totalidad de las participantes mujeres y con una media de edad de 46 años y medio.

La normativa que regula el presente certificado profesional es la siguiente:

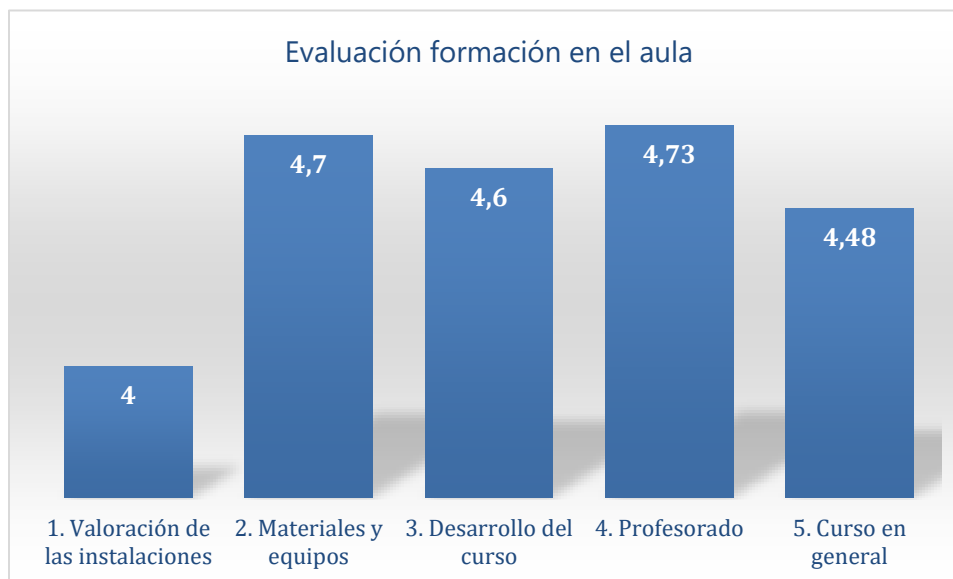
[Real Decreto 990/2013](#), de 13 de diciembre, por el que se establecen seis certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la Comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, y se actualiza un certificado de profesionalidad de la familia profesional de Industrias alimentarias establecido en el Real Decreto 646/2011, de 9 de mayo.



### III.4. Manuales que desarrollan el contenido del Real Decreto 990/2013, de 13 de diciembre

Se desarrolla en horario normalizado de 9:30 a 14:45 horas, durante 74 días lectivos, siendo este horario el más demandado por el alumnado preseleccionado por la oficina de empleo, y por la entidad. La fecha de finalización de los módulos formativos fue el 28 de febrero de 2024.

Previo al periodo de formación en empresas se entrega a las alumnas un cuestionario de satisfacción para su cumplimentación de manera anónima acerca del desarrollo de la formación en el aula, del cual se extraen los siguientes resultados destacando que la media total de la puntuación es de un 4,5 sobre 5:



### III.5. Evaluación certificado profesional de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

La formación en empresas comienza el 4 de marzo de 2024, con las dificultades añadidas de poner en marcha la nueva normativa que regula las mismas y que entró en vigor el 1 de enero del mismo año, en base al RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Además de los cambios en la normativa que afectan a la modificación de la documentación a utilizar, uno de los principales es el referido a que la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación y la realización de prácticas académicas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria, que determinó la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de las personas que las realicen.

Para el desarrollo de la formación en empresas, se firman los siguientes acuerdos con entidades del sector para la realización de las 120 horas vinculadas al certificado. Con la firma de los mismos se han pretendido diversificar los acuerdos, acercando al alumnado a sus zonas de residencia, pero ha primado la existencia o no de centros de igualdad o entidades que trabajen en el ámbito de la igualdad de género, espacios estos, cada vez más escasos, especialmente si nos alejamos de los municipios más poblados, como Santander y Torrelavega.

Entidad	Lugar
Movimiento por la Paz – MPDL	Santander
Ayuntamiento de Meruelo	Meruelo
Códice Consultora de Género S.L.	Santander
Colegio Calasanz de Santander (PP Escolapios)	Santander
Comisiones Obreras de Cantabria (C.C.O.O.)	Santander
Médicos del Mundo	Santander

III.6. Listado de entidades para la formación en empresas

---

Para la firma de los mismos se han pretendido localizar entidades que estuviesen lo más cercanas a la zona de residencia de las alumnas, como ya hemos expresado, para que puedan poner en práctica las competencias adquiridas en la formación en el aula, pero que, a su vez, la distancia no fuese un hándicap para su realización. La realidad ha sido que la mayoría de entidades tiene una única sede en la capital o que preferían que fuese en la sede central que se ubica igualmente en Santander, de ahí que, de los seis acuerdos firmados con entidades, cinco estén localizados en la capital, siendo la restante una entidad local.

Especial mención merece apuntar que las alumnas que han finalizado este segundo certificado profesional realizado en nuestras instalaciones, representan tan solo la tercera promoción del mismo que se imparte en nuestra Comunidad Autónoma, a fecha de finalización de la formación.

## 02.2. Certificado profesional de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales 2023/04/0039/0074

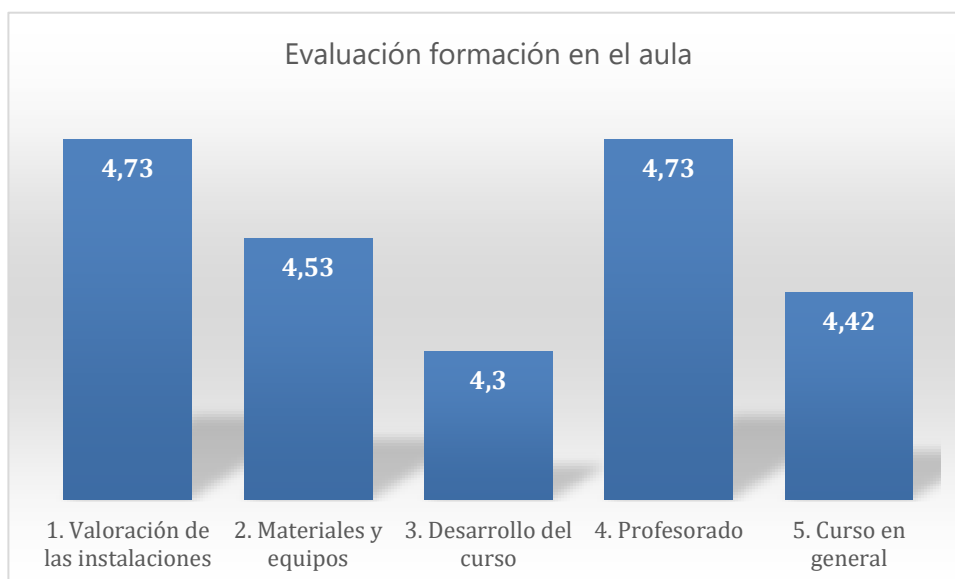
La formación se inicia el 27 de noviembre de 2023, con 15 personas, y una vez transcurrido el plazo ordinario de sustitución adquieren la condición de participantes la totalidad de los mismos, finalizando la impartición de los módulos formativos el 14 de marzo de 2024.

La mayoría del alumnado son mujeres, 13, frente a 2 hombres, siendo la media de edad de todos los participantes ligeramente superior a los 41 años, y su procedencia cercana a la sede de la entidad pues todos ellos son del área de la Oficina de Empleo de Camargo, a excepción de una persona que procede de la Oficina de Torrelavega, con domicilio concretamente en Suances.

El perfil formativo es superior al graduado en ESO, debido a los requisitos de acceso al certificado de nivel 2, estando la mayoría del alumnado titulado con FPI o ciclo formativo de grado medio.

Los contenidos formativos son los publicados en el [RD 1379/2008](#), de 1 de agosto, modificado por el [RD 721/2011](#), de 20 de mayo, modificado por el [RD 625/2013](#), de 2 de agosto.

Como venimos haciendo regularmente, una vez finalizada la formación en el aula, se entrega al alumnado el cuestionario de satisfacción para su cumplimentación de manera anónima acerca del desarrollo de la formación, del cual se extraen los siguientes resultados destacando que la media total de la puntuación es de un 4,54 sobre 5:



III.7. Evaluación certificado profesional de Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

El periodo de formación en empresa comienza el 2 de abril y se extiende hasta el 30 del mismo mes de 2024. Para el desarrollo del mismo se firman los siguientes acuerdos formativos con entidades del sector para la realización de las 80 horas vinculadas al certificado.



La experiencia de la firma de los nuevos acuerdos de colaboración, en el anterior certificado profesional, para el desarrollo de planes de Formación Profesional de Grado C, según el Anexo XVI Real Decreto 659/2023 de 18 de julio por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, agilizó el proceso de los presentes acuerdos. La aclaración de la documentación necesaria y la comunicación de los datos del alumnado a la Seguridad Social (INSS) se realizó en plazo, como así se comunicó a través de la plataforma de GESFOR y en el portal del INSS.

Para la firma de los mismos se han pretendido localizar entidades que estuviesen lo más cercanas a la zona de residencia del alumnado, para que la distancia no fuese una dificultad añadida. La tarea anterior no ha sido dificultosa debido a la cantidad de entidades del sector de atención sociosanitaria que existen en la actualidad y el alto interés que demuestran en aceptar la formación del alumnado, propiciado por las necesidades de personal que tienen.

Entidad	Localidad	Número de plazas
CENTRO DE DÍA ITACA	Marina de Cudeyo	1
FUNDACIÓN FERNANDO ARCE	Torrelavega	3
FUNDACIÓN SAN CÁNDIDO	Santander	1
ECOPLAR CANTABRIA, S.L.U	Camargo	2
DESARROLLO EN DEPENDENCIA TRASMIERA, S.L.	Liérganes	2
UTE AMBAR GPB Y SERV. SOCIO SANITARIOS DE CANTABRIA S.L.	Astillero	2
CALIDAD EN DEPENDENCIA CAMPIAZO S.L	San Miguel de Meruelo	1
FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN	Santander	2

III.8. Listado de entidades para la formación en empresas

### 03. Programa mixto de empleo y formación: Taller de Empleo «Isla de Pedrosa»

El presente programa es desarrollado en nuestra Comunidad Autónoma por un total de 24 entidades, en base a la Resolución de 27 de noviembre de 2023 de la directora del Servicio Cántabro de Empleo por la que se aprueban los Talleres de empleo de la convocatoria de 2023.

Como ya se ha indicado en el cuadro actuaciones iniciadas en 2024, al inicio de la memoria, el actual programa comienza el 1 de julio, y se ejecutará durante 12 meses, hasta el 30 de junio de 2025.

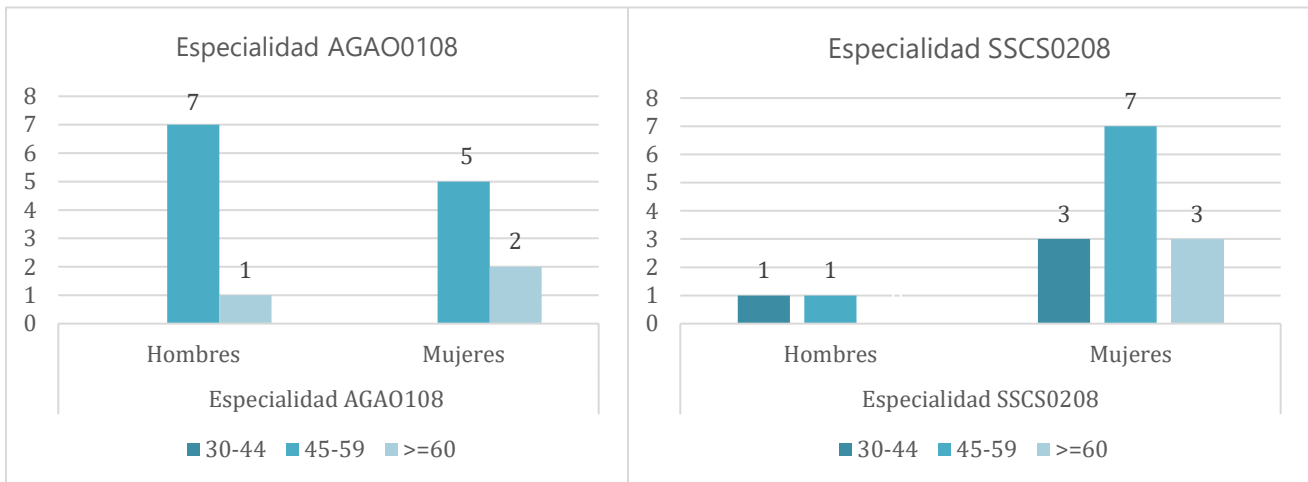
EXPEDIENTE	PROMOTOR NIF PROYECTO	Nº ALUMNOS/AS	ESPECIALIDADES	IMPORTE EN EUROS
39/TE02/2023	FUNDACION CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL G39460027 "Taller de Empleo Isla de Pedrosa"	30	– Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería. – Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	750.640,92

#### III.9. Extracto de la resolución de 27 de noviembre de 2023

Los proyectos de Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas que, por razón de edad, no puedan participar en escuelas taller y casas de oficios, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. En nuestro caso el presente programa se desarrolla con dos especialidades para 15 personas destinatarias en cada especialidad.

El personal destinatario es contratado por la entidad durante 12 meses, por tanto, desde el inicio, junto con el personal que desarrolla el programa: directora, docente de cada especialidad, docente de competencias clave y administrativa, conformando en total la contratación, de 35 personas desempleadas.

El perfil de las personas destinatarias del programa se muestra en los gráficos más abajo, en el cual podemos observar que el grupo de mayor edad es el de mayores de 45 hasta 59 años (un 66%), seguido de personas con edad igual o mayor de 60 años, (un 20%), en cumplimiento de lo que se especificaba en la convocatoria como uno de los principales grupos objetivo a seleccionar: *“Las personas desempleadas de larga duración, de 45 o más años de edad, inscritas como demandantes de empleo, y en desempleo durante 420 días acumulables en un periodo de 18 meses, y no perceptoras de prestaciones o subsidios”*.

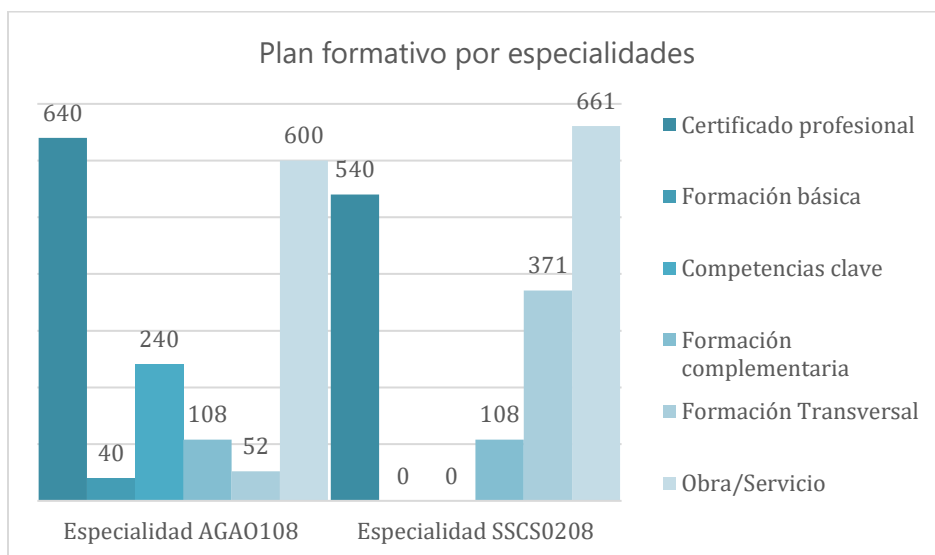


III.10. Perfil de personas destinatarias



III.11. Presentación del programa por la gerente de la entidad

El plan formativo aprobado por el SCE conlleva la realización de diferentes formaciones cuyo núcleo es la realización y emisión de certificados profesionales en los que la entidad se encuentra acreditada y cuya denominación coincide con las detalladas al inicio del apartado. Estas formaciones están reguladas por el R.D. 1375/2008, de 1 de agosto para las especialidades AGAO0108 y AGAO0208, para uno de los grupos y por el R.D. 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el R.D. 721/2011, de 20 de mayo, modificado por le R.D. 625/2013, de 2 de agosto, para el otro grupo.



III.12. Plan formativo, con horas, por especialidad

## 04. Programa Acciones de Mejora de la Empleabilidad

El programa Acciones de Mejora de la Empleabilidad (AME) está regulado mediante la [Orden IND/15/2024](#), de 12 de abril, por la que se establecen las bases de subvenciones para el desarrollo de acciones de mejora de la empleabilidad, en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo y se desarrolla a través de la [Orden IND/17/2024](#), de 29 de abril, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024 de subvenciones para el desarrollo de acciones de mejora de la empleabilidad, en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo.

En base a la [Resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo](#), de fecha 22 de julio de 2024, queda resuelta la convocatoria aprobada por la Orden anteriormente citada, y se establece como fecha de inicio del programa a nivel autonómico el 1 de octubre de 2024, y con una duración de 12 meses.

El objeto del presente programa es la realización de actuaciones con personas desempleadas que mejoren su empleabilidad, éstas acciones pueden ser principalmente acciones del servicio de orientación y acciones que cubran carencias formativas específicas. De los 15 programas AME que se desarrollan en Cantabria, el que desarrollamos en la Fundación es el único cuyo perfil de personas destinatarias son únicamente mujeres, otros colectivos destinatarios son personas en desempleo de larga duración o personas con discapacidad.

Para ello, desde la entidad se ha contratado a una persona, a jornada completa, con perfil de estudios universitarios finalizados en psicología, psicopedagogía, pedagogía o equivalentes, con experiencia superior a un año y curriculum contrastado, en funciones de orientación para el empleo, y con conocimientos de ofimática, Internet y mercado de trabajo.



III.13. Cartel del programa delante del centro de formación

Las acciones de formación que cubran las carencias formativas se desarrollarán a lo largo del año 2025, en la medida en la que se detecten estas carencias en las mujeres desempleadas y deben formar parte del listado que figura en el anexo II denominado *Formación* de la [Orden IND/17/2024](#), de 29 de abril, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2024.

A 31 de diciembre de 2024, estaban activas en el programa 67 mujeres, siendo el objetivo total del programa, no el número de personas atendidas sino la realización de 1.500 horas de orientación con los límites expresados en la orden del apartado anterior.

## 05. Acciones de formación para el ejercicio 2024

Los certificados profesionales que pasamos a detallar a continuación se desarrollan en base a la resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 23 de agosto de 2024, por la que se aprobó la concesión de una aportación dineraria a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, para financiar la realización de dos acciones formativas durante el ejercicio 2024.

Las acciones formativas concedidas son:

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
<b>SSCS0208</b>	Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales	370	80	450 horas

Código	Denominación	Horas MF	Horas MP	Duración
<b>SSCE0111</b>	Promoción e Intervención Socioeducativa con personas con discapacidad	370	80	450 horas

#### 05.1. Certificado profesional de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales 2024/01/0039/0031

El presente certificado profesional es la tercera vez que se programa, la quinta si tenemos en cuenta los programas en alternancia con el empleo, debido a la alta demanda de profesionales cualificados y a que nuestra entidad es la única acreditada para impartirlo en el área de la Oficina de Empleo de Camargo.

La tardía fecha de la resolución para el ejercicio 2024, a finales del mes de agosto, ha condicionado el inicio de la formación, cuya solicitud de selección del alumnado se presenta ante el Servicio Cántabro de Empleo el 19 de septiembre de 2024, con propuesta de la selección para el 7 de octubre.

Para dar cumplimiento a los requisitos de publicidad de las acciones de formación se remite a la sección de seguimiento de la formación dossier de publicidad en el que se identifica cartel exterior, publicidad en los espacios interiores y publicidad en la web de la entidad.



Este proyecto está subvencionado por el Gobierno de Cantabria con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

### CERTIFICADO PROFESIONAL GRATUITO

PRIORITARIAMENTE PERSONAS DESEMPLEADAS

**SSCS0208**

### Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales



**370 horas y 80 horas de prácticas en empresas**

Lugar: Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social. Pontejos. 942 502112

info@fundacionsbs.com

Fecha de inicio: **18 de octubre de 2024**

#### ¿Qué vas a aprender?

Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar componente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y relaciones con el entorno.

#### Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el sector de prestación de servicios sociales a personas en régimen de permanencia parcial, temporal o permanente en instituciones de carácter social

#### Puestos de trabajo a desempeñar:

Cuidador/a de personas dependientes en instituciones.

Gerocultor/a

NIF G39480027 - Dº Isla de Paredón, s/n. 39611 Pontejos, Cantabria. Tlf. 942502112. Fax 942502433 / 942503115 - E.mail: info@fundacionsbs.com

### III.14. Dossier de publicidad



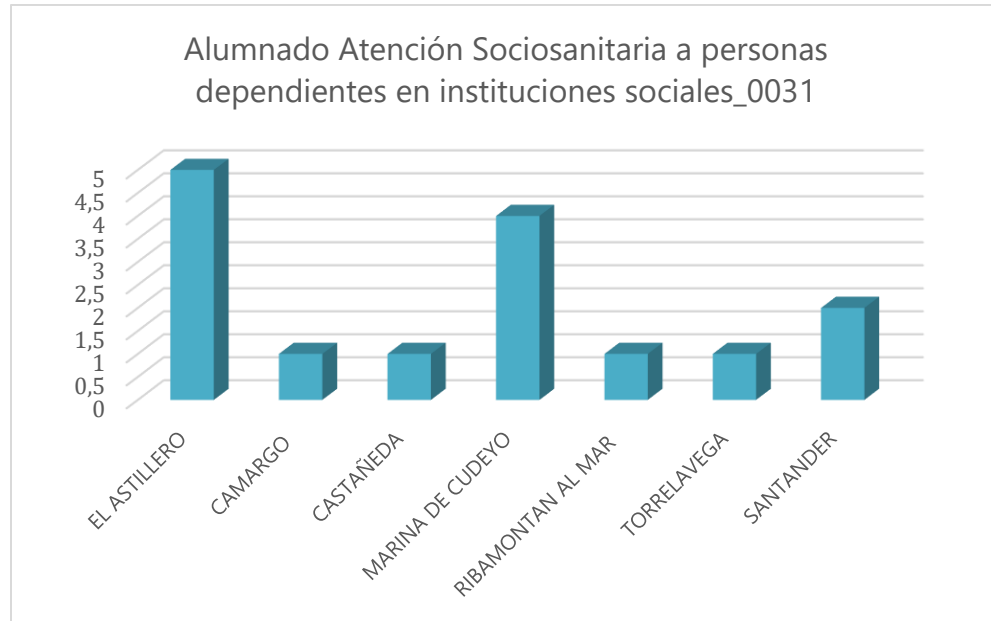


III.15. Alumnado al inicio de la formación

La acción formativa se inicia el 18 de octubre, con 15 personas, adquiriendo la condición de participante todas ellas. Se desarrolla en horario de tarde, debido al volumen de actuaciones, pero principalmente por la coincidencia de otro certificado profesional en el espacio acreditado para ello y en horario de mañana.

El alumnado está formado casi íntegramente por mujeres, pues tan solo participa un hombre. La media de edad es ligeramente superior a 41 años, que es muy similar a la de otros certificados de esta familia profesional. El perfil formativo es de al menos Graduado en ESO, requisito mínimo para acceder, siendo además la formación mayoritaria junto a Bachillerato, si bien hay personas con formación en Competencias Clave, FP o incluso universitaria.

Su procedencia, como se puede observar en la siguiente tabla, es mayoritaria del entorno del sur de la bahía de Santander, siendo significativa la del propio municipio y de El Astillero, pues entre ambos municipios representan al 60% del grupo.



III.16. Procedencia del alumnado

## 05.2. Certificado profesional de Promoción e Intervención Socioeducativa con Personas con Discapacidad 2024/01/0039/0032

El certificado profesional de promoción e intervención socioeducativa inicia su desarrollo con la comunicación al SCE del sondeo y posterior selección del alumnado, los días 18 de noviembre y 4 de diciembre, respectivamente. La formación comienza, el 18 de diciembre de 2024, en horario de 9:30 a 14:45, de lunes a viernes, con un grupo de 15 personas, que adquieren la condición de alumnado la totalidad de los mismos.

La Fundación continúa siendo la única entidad que imparte el presente certificado en Cantabria, cuya programación viene motivada por los fines de la entidad y el colectivo de personas destinatarias, personas con discapacidad. La presente edición es la segunda, tras la desarrollada en 2023.

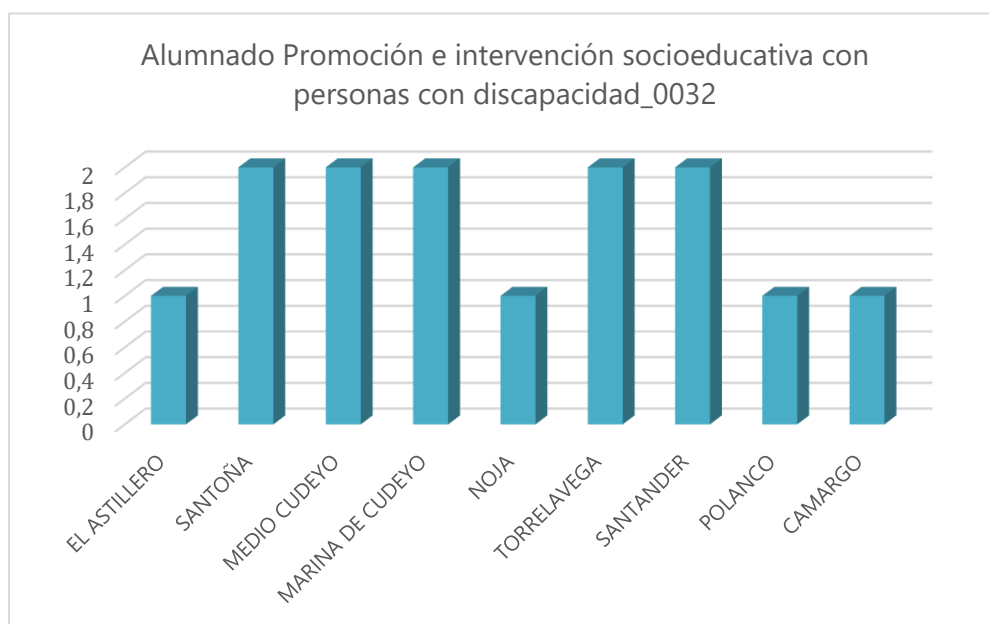
Los contenidos formativos son los publicados en el [Real Decreto 625/2013](#), de 2 de agosto, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexo IV del [Real Decreto 1697/2011](#), de 18 de noviembre, como anexo II del [Real Decreto 721/2011](#), de 20 de mayo y como anexo II del [Real Decreto 1379/2008](#), de 1 de agosto, modificado por el Real Decreto 721/2011, de 20 de mayo.



III.17. Inicio de la formación del certificado profesional

El perfil mayoritario del alumnado es el de ciclo formativo (grado medio o superior) o fp (I o II) y en el mismo número universitario, debido a que los requisitos de acceso al presente certificado profesional de Grado C, son los de nivel más alto de este tipo de formación.

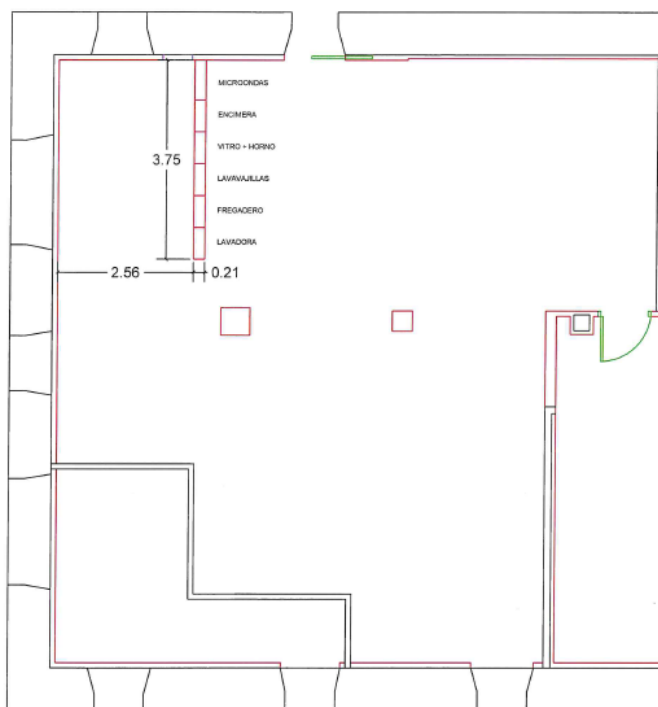
Hasta la actualidad es el certificado profesional, que hemos desarrollado, con mayor dispersión del alumnado de los últimos años, estando representados hasta 9 municipios diferentes, y además ninguno de ellos con más de dos participantes. Estamos convencidos que la difusión que se ha dado de la presente formación por toda la Comunidad Autónoma influye en la procedencia del alumnado, pero otro aspecto muy a tener en cuenta son los requisitos formativos de acceso.



III.18. Procedencia del alumnado

Al proceso habitual de funcionamiento de la entidad en el ámbito de formación añadimos a finales de año 2024, como el año pasado, el proceso de habilitar el espacio para la impartición de un nuevo certificado profesional en el ámbito de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, para lo que era necesario mejorar los espacios existentes.

Con la realización de este proceso daremos por concluida la mejora de todos los espacios de la planta baja del Edificio Lazareto, como espacios del centro de formación, proceso que se inició en 2022, con la realización de dos certificados profesionales y que está previsto finalizar en 2025 posibilitando la realización de más programas de formación y empleo de forma simultánea.



III.19. Plano de espacio diáfano para talleres y pequeño office

En los nuevos espacios vamos a contar con dos talleres: taller de apoyo domiciliario y taller sociosanitario, además de una pequeña zona, con acceso


independiente y desde el exterior del edificio que denominaremos office, tanto para el alumnado y docentes, como para personal de la entidad.

El proceso de acreditación para la impartición de nuevas especialidades formativas conlleva inmerso estar en posesión del certificado de accesibilidad universal de los espacios, que emite el Servicio de accesibilidad, atención y cuidados en el domicilio (CADOS) y que es requisito imprescindible para la acreditación.

Una vez finalizado este proceso, el catálogo de formaciones a impartir por parte de la Fundación será el siguiente:

CÓDIGO	ESPECIALIDAD
FCOI06	INICIACION EN COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS
FCOI07	COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO
FCOV22	COMUNICACION EN LENGUA CASTELLANA - N2
FCOV23	COMPETENCIA MATEMATICA - N2
SSCE012	PROMOCION PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES
SSCG011	SSCG011 GESTION DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA
SSCE0111	PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SSCS0108	ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO
SSCS0208	ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
AGAO0108	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA
AGAO0208	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES.

III.20. Especialidades acreditadas en proceso para 2025

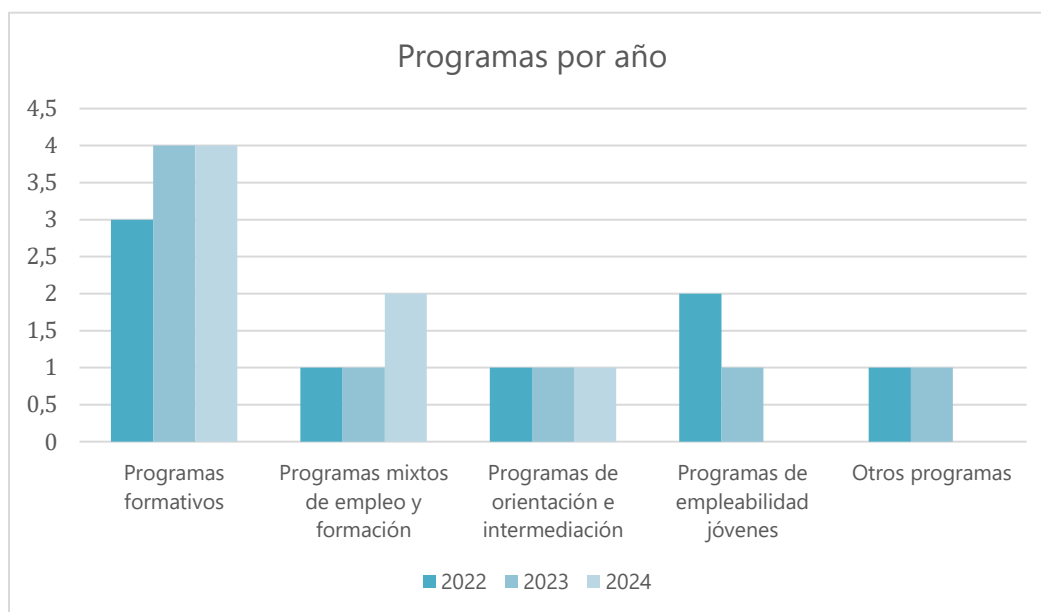


Estas acreditaciones conllevan que la entidad esté inscrita en el Registro Autonómico de Centros y Entidades de Formación de Cantabria y posibilitan la programación de las acciones formativas para las que está inscrita previa autorización de las mismas en cada anualidad.

## IV. Personas beneficiarias

A lo largo del año 2024, y a pesar de la lógica disminución de actividad derivada de la ausencia de programas procedentes de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, hemos mantenido un alto nivel de actividad y ello ha conllevado, como hemos mencionado en la presente memoria, que hayamos tenido que iniciar formaciones en horario verpertino.

Si en los dos últimos años, 2022 y 2023, desarrollamos hasta ocho programas diferentes, en 2024 lo hicimos con siete. Podemos observar en la tabla este dato, pero quizás es más relevante los que exponemos más adelante en relación a las personas beneficiarias.



IV.1. Gráfico con los tipos y número de programas desarrollados

Por otra parte, al desarrollo de programas únicamente formativos, a lo largo del año, hemos podido volver a iniciar programas de orientación para fomentar la empleabilidad, y programas mixtos de empleo y formación, teniendo concedidos para el siguiente año programas para la generación de oportunidades de prácticas para jóvenes, como medio para incrementar su empleabilidad.



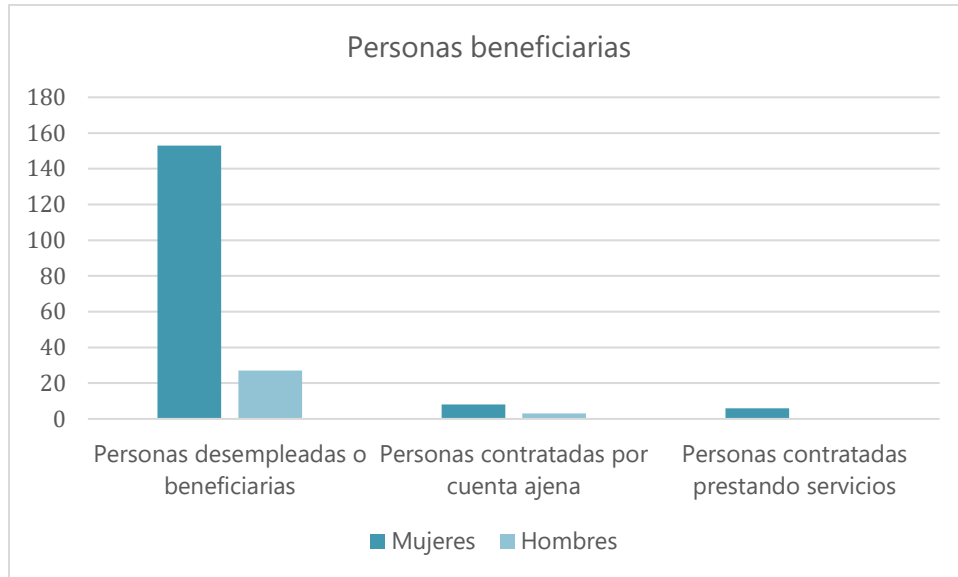
Todas estas opciones, se enmarcan en la que todavía podemos denominar “nueva” Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, que concibe las políticas activas de empleo como el conjunto de servicios y programas de orientación, intermediación, empleo, formación en el trabajo y asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento dirigidas a impulsar la creación de empleo y a mejorar las posibilidades de acceso a un empleo digno, por cuenta ajena o propia, de las personas demandantes de los servicios de empleo, al mantenimiento y mejora de su empleabilidad y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social.

Sumado a la tarea expuesta en la página anterior continuamos ampliando opciones de formación, y esperamos que a lo largo del año 2025 nuestra entidad pueda estar acreditada en nuevas especialidades formativas.



IV.2. Exterior del edificio Lazareto visto desde ambos laterales

Tal y como hemos expresado año tras año para visibilizar el efecto que el desarrollo de estos programas tiene en nuestra Comunidad Autónoma, es imprescindible contabilizar el número de personas beneficiarias, y con ellas nos referimos no solo a las personas que participan o que son el público objetivo si no también a las que con su saber hacen posible su ejecución.



IV.3. Gráfico con personas beneficiarias divididas por sexo

Por ello hemos desglosado en el gráfico a las personas beneficiarias, entendiendo por estas a todas aquellas que el programa o proyecto mejoran su situación laboral, cumpliendo la entidad con uno de sus fines fundacionales que no es otro que promover el bienestar de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Consideramos personas beneficiarias a:

- Las personas que han sido, o siguen siendo, beneficiarias directas, mejorando su cualificación o recalificándose.
- Las personas que han sido contratadas por cuenta ajena, aspecto que también mejora su desempeño y sus posibilidades futuras de inserción, a la finalización del contrato.
- y un último grupo, las personas que ha desempeñado funciones como docentes, de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.

Isla Pedrosa, a 14 de marzo de 2025

Fdo. Sebastián Tena Mangas  
 Coordinador de Formación  
 Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social, F.S.P.-M.P.